

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-205187- -00001-0000

Fecha: 2014-02-25 17:29:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

Re: PI.-JANSSEN PHARMACEUTICA NV.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE 3,4-DIHIDROPIRROLO[1,2-a]PIRAZIN-1-ILAMINA ÚTILES COMO INHIBIDORES DE BETA-SECRETASA (BACE)".- Clase C07D 487/04.-Expediente número 13-205.187.-

1. Me refiero a mi solicitud del 29 de Agosto de 2013.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación sobre el capítulo reivindicatorio originalmente presentado, en tal sentido, solicito a su despacho tener en cuenta la modificación para las **reivindicaciones 8 y 9 las cuales han sido eliminadas del capítulo reivindicatorio presentado, tal como se anexa.**

De conformidad con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. Anexo me permito presentar:
 - (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
 - (b) Recibo número 14-0012080, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas; y
 - (c) Copia de las páginas **89 a 91** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **7 reivindicaciones** y el cual reemplaza al originalmente presentado.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

JANSSEN PHARMACEUTICA NV

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de Identificación ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número **39.690.713**

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Bélgica	Turnhoutseweg 30, B-2340 Beerse, Bélgica.	Beerse
Dirección Electrónica		Fax
notificacionespatentes@lloedacamacho.com		6069701
		Número Telefónico
		3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloedacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 13-205.187

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado

Firma

C.C. 39.690.713

Tarjeta Profesional 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0012080

Bogotá D.C., Febrero 03 de 2014 - 14:31:37

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	12069	03/02/2014		18.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134832	26/12/2013		125.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134833	26/12/2013		125.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134834	26/12/2013		125.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134835	26/12/2013		125.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134836	26/12/2013		125.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134837	26/12/2013		125.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134838	26/12/2013		125.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134950	26/12/2013		320.000.00
RECIBO DE CA	999999999	134951	26/12/2013		320.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO

CONCEPTO

Vr.UNDITARIO

Vr.CONCEPTO

1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA

128.000.00

128.000.00

\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-205187- -00001-0000

Fecha: 2014-02-25 17:29:03

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 608 MODIFICASOLICIT

Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

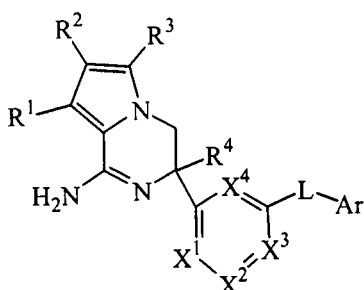
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 3 de 2014 - 14:31:41

REIVINDICACIONES

Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

1. Un compuesto de fórmula (I)



o un tautómero o forma estereoisomérica de este, donde

R¹, R² y R³ se seleccionan independientemente del grupo constituido por hidrógeno, halo, ciano, alquilo C₁₋₃, mono- y polihalo(alquilo C₁₋₃) y cicloalquilo C₃₋₆;

R⁴ se selecciona del grupo constituido por hidrógeno, alquilo C₁₋₃, metoximetilo, cicloalquilo C₃₋₆, mono- y polihalo(alquilo C₁₋₃), homoarilo y heteroarilo;

X¹, X², X³, X⁴ son independientemente C(R⁵) o N, siempre que no más de dos de ellos representen N; R⁵ se selecciona del grupo constituido por hidrógeno, halo, ciano, alquilo C₁₋₃, mono- y polihalo(alquilo C₁₋₃) y cicloalquilo C₃₋₆;

L es un enlace o -NHCO-;

Ar es homoarilo o heteroarilo;

donde homoarilo es fenilo o fenilo sustituido con uno, dos o tres sustituyentes seleccionados del grupo constituido por halo, ciano, alquilo C₁₋₃, alquilo C₁₋₃, mono- y polihalo(alquilo C₁₋₃), mono- y polihalo(alquilo C₁₋₃);

heteroarilo se selecciona del grupo constituido por piridilo, pirimidilo, pirazinilo, piridazilo, furanilo, tienilo, pirrolilo, pirazolilo, imidazolilo, triazolilo, tiazolilo, tiadiazolilo, oxazolilo y oxadiazolilo, cada uno opcionalmente sustituido con uno, dos o tres sustituyentes seleccionados del grupo constituido por halo, ciano, alquilo C₁₋₃, alquilo C₁₋₃, mono- y polihalo(alquilo C₁₋₃), mono- y polihalo(alquilo C₁₋₃); o una sal de adición o un solvato de este.

2. El compuesto de la reivindicación 1, donde

R^1 , R^2 y R^3 se seleccionan independientemente entre hidrógeno y alquilo C_{1-3} ;

X^1 , X^2 , X^3 , X^4 son independientemente $C(R^5)$ donde cada R^5 se selecciona entre hidrógeno y halo;

L es un enlace o $-NHCO-$;

Ar es homoarilo o heteroarilo;

donde homoarilo es fenilo o fenilo sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados del grupo constituido por halo, ciano, alquilo C_{1-3} , alquiloxi C_{1-3} y polihalo(alquiloxi C_{1-3});

heteroarilo se selecciona del grupo constituido por piridilo, pirimidilo y pirazinilo, cada uno opcionalmente sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados del grupo constituido por halo, ciano, alquilo C_{1-3} , alquiloxi C_{1-3} y polihalo(alquiloxi C_{1-3}); o

una sal de adición o un solvato de este.

3. El compuesto de la reivindicación 1, donde

R^1 , R^2 y R^3 son hidrógeno;

X^1 es CF;

X^2 , X^3 , X^4 son CH;

L es un enlace o $-NHCO-$;

Ar es homoarilo o heteroarilo;

donde homoarilo es fenilo sustituido con cloro;

heteroarilo se selecciona del grupo constituido por piridilo y pirimidilo, cada uno opcionalmente sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados del grupo constituido por cloro, fluoro, ciano, metilo y metoxi; o

una sal de adición o un solvato de este.

4. El compuesto de la reivindicación 1, donde el átomo de carbono sustituido con R^4 tiene la configuración *R*.

5. El compuesto de la reivindicación 1, donde R^1 y R^3 son hidrógeno, R^2 es hidrógeno, fluoro o trifluorometilo; R^4 es metilo o difluorometilo; X^1 es CH o CF; X^2 , X^3 y X^4 son CH; L es $-NHCO-$; Ar es 5-cloropiridin-2-ilo, 5-cianopiridin-2-ilo, 5-fluoropiridin-2-ilo, 5-ciano-3-fluoropiridin-2-ilo, 5-metoxipirazin-2-ilo o 1-difluorometilpirazol-3-ilo; o una sal de adición o un solvato de este.

6. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto como el que se define en cualquiera de las reivindicaciones 1-5 y un portador farmacéuticamente aceptable.

7. Un proceso para preparar una composición farmacéutica como la que se define en la reivindicación 6, caracterizado por que se crea una mezcla íntima entre un portador farmacéuticamente aceptable y una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto como el que se define en cualquiera de las reivindicaciones 1-5.